

31



0192162

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de _____

CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por _____

WALTER IVING EDGYS WRIGHT Y CIA

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

COMINCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES

Parroquia _____

Cuántia _____

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN y
VANESSA WRIGHT SALVADOR.

A FAVOR DE:

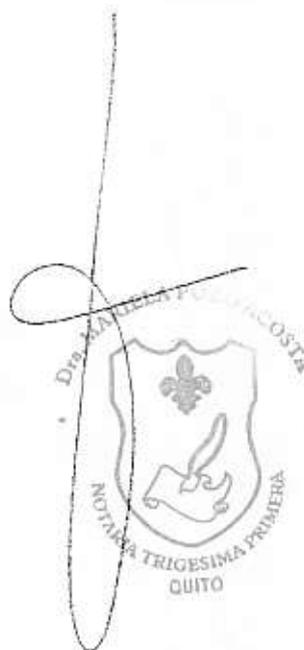
CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING

CUANTIA: \$400,00

DI TRES COPIAS

GRH

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día veinte y ocho de noviembre de dos mil trece, ante mí
la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, doctora
Mariela Pozo Acosta, comparecen a la suscripción de la
presente escritura pública: UNO.- el señor Walter Irving
Lloyd Wright Durán Ballén, casado, por sus propios y
personales derechos en virtud de tener disuelta la
sociedad conyugal; DOS.- la señora Vanessa Wright
Salvador, casada, por sus propios y personales derechos
en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal; y,
TRES.- La señora Fany Ximena Salvador Cisneros en su



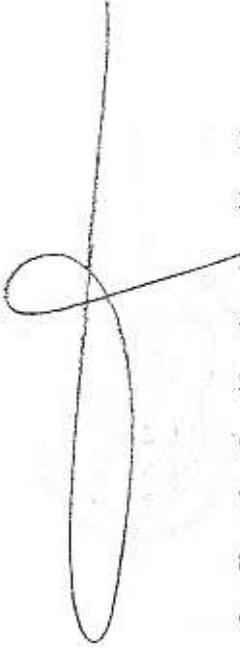
1 calidad de Presidente de la compañía Codimca S.A.
2 Tenedora de Acciones Holding. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
4 en Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
5 para obligarse y contratar cual en derecho se requiere
6 a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a
7 escritura pública la minuta que me presentan, la misma
8 que transcrita literalmente dice: SEÑORA NOTARIA: En el
9 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
10 cargo, dignese incorporar la presente que contiene una
11 transferencia de participaciones en la compañía TELTHUS
12 CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
14 de la presente Escritura Pública de transferencia de
15 participaciones, en calidad de CEDENTES, el señor
16 Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén, casado, por
17 sus propios y personales derechos en virtud de tener
18 disuelta la sociedad conyugal; y, la señora Vanessa
19 Wright Salvador , casado, por sus propios y personales
20 derechos en virtud de tener disuelta la sociedad
21 conyugal; y, como CESIONARIA, la compañía Codimca S.A.
22 Tenedora de Acciones Holding, representada por su
23 Presidente señora Fany Ximena Salvador Cisneros. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,
25 mayores de edad de estado civil casados, domiciliados
26 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
27 hábiles para contratar y obligarse por los derechos que
28 representan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 escritura pública suscrita el veinte y tres de mayo de
2 mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo
3 Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata,
4 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito, el veinte y cuatro de junio del mismo año, se
6 constituyó la compañía Telthus Cia Ltda. con un capital
7 de dos millones de sucres que actualmente equivalen
8 ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b)
9 Con fecha doce de septiembre del año dos mil mediante
10 escritura suscrita ante el notario Décimo Cuarto del
11 cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, la compañía
12 aumentó su capital al valor de cuatrocientos dólares de
13 los Estados Unidos de América y reformó su estatuto
14 social en la parte pertinente al capital, escritura que
15 fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el
16 veinte y tres de octubre del año dos mil; c) La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de socios de la
18 compañía Telthus Cia. Ltda., reunida el veinte y cinco
19 de noviembre del año dos mil trece, resolvió por
20 unanimidad autorizar las cesiones y transferencia de
21 participaciones que se detalla más adelante; d) La
22 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
23 de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones
24 Holding, reunida el veinte y cinco de noviembre del año
25 dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al
26 Presidente para que comparezca a la suscripción de la
27 presente escritura de Cesión de Participaciones.
28 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Junta





1 General con el consentimiento unánime de todos los
2 socios y por tanto del capital social, y previa la
3 renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por
4 parte del socio Walter Wright Durán Ballén y de la
5 socia Vanessa Wright Salvador, decidió aprobar la
6 cesión de participaciones que se realiza conforme al
7 siguiente detalle: a) El señor Walter Irving Lloyd
8 Wright Durán Ballén, cede a favor de la compañía
9 Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las
10 trescientas noventa y seis participaciones sociales
11 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, que posee en la compañía,
13 por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La
15 señora Vanessa Wright Salvador, cede a favor de la
16 compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las
17 cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles
18 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
19 que posee en la compañía, por un valor total de CUATRO
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUARTA
21 ACEPTACION.- Tanto los Cedentes como la Cesionaria,
22 dejan expresa constancia de su aceptación y
23 consentimiento en la realización de esta transferencia
24 de participaciones. Los socios que transfieren las
25 participaciones manifiestan que ha sido cancelado el
26 valor total de las mismas, por tanto, la Cesionaria
27 tendrá todos los derechos y obligaciones que le
28 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TELTHUS CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 25 días del mes de noviembre de 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Eugenio Espejo Lote 5 y Av. Interoceánica, a las 09h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía TELTHUS CIA. LTDA., señores: Walter Wright Durán Ballén, con 396 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y Vanessa Wright Salvador, con 4 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión la señora Carolina Wright Salvador en su calidad de Presidente de la compañía en funciones prorrogadas, y la junta por unanimidad designa al señor Dennis Fletcher Lazo como secretario Ad-Hoc. La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día cual es: **1. Designación de Gerente General; 2. Cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio; y, 3. Fusión por absorción de la compañía por parte de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding.** La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo, tomando las siguientes resoluciones: **PRIMERO.-** Toma la palabra el secretario y comenta a la Junta que el periodo por el cual fue designada la actual Gerente General, concluyó el pasado 21 de noviembre de 2013; a continuación toma la palabra el señor Walter Wright y propone la reelección de la señora Vanessa Wright Salvador como Gerente General de la compañía, sugerencia que es aprobada por unanimidad de los socios, quienes expresamente reeligen a la señora Vanessa Wright Salvador, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Se instruye al Secretario para que emita el respectivo nombramiento y solicite su inscripción en el Registro Mercantil de Quito. **SEGUNDO.-** Toma la palabra la Presidente y comenta que, por ser conveniente a los intereses de los socios y de la compañía, y conforme al siguiente punto de esta misma acta, la compañía será absorbida mediante un proceso de fusión por la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding. A continuación toma la palabra el señor Walter Wright Durán Ballén, quien manifiesta su interés de transferir las trescientas noventa y seis participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América; luego, toma la palabra la señora Vanessa Wright Salvador, quien manifiesta su interés de transferir las cuatro participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, ponen a disposición de los socios dicha oferta de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra la señora Fany Ximena Salvador Cisneros, quien lo hace en su calidad de Presidente de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, y manifiesta la intención de su representada de ingresar como nueva socia de la compañía; para lo cual, está dispuesta a adquirir el capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios, conforme al siguiente detalle: a) El señor Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén, cede a favor de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las trescientas noventa y seis participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados



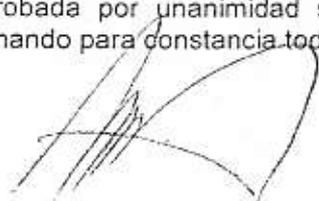
Handwritten signature

Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La señora Vanessa Wright Salvador, cede a favor de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cesionaria, acepta las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda a nombre de un solo socio, de la siguiente manera: la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding con 400 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio. **TERCERO.-** Fusión por absorción de la compañía, por parte de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding.- La Presidente pone en consideración de los socios la conveniencia para que la compañía Telthus Cia Ltda, sea absorbida, consecuentemente se fusione a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, de acuerdo a las siguientes bases: a) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, absorberá a la compañía Telthus Cia. Ltda., la que se disolverá sin que por ello entre en proceso de liquidación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de compañías; b) Por cuanto el actual y único socio de la compañía Telthus Cia. Ltda. es la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, su inversión en el capital social quedará eliminado contablemente; c) El capital de Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding por lo expuesto en el punto anterior no se incrementará; d) La compañía Telthus Cia. Ltda., transferirá a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding en bloque, la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, a título universal, de conformidad con el artículo 338 de la Ley de compañías; e) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, asumirá la responsabilidad de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía Telthus Cia. Ltda.; f) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, luego de la fusión, se regirá por su actual estatuto social; g) Los actuales administradores de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión, no así los administradores de la compañía absorbida que cesarán en sus cargos; y, h) Aceptación de los estados financieros de la compañía Telthus Cia. Ltda., que son parte integrante de esta acta y, que se ponen a consideración de los accionistas de Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding Puestas en consideración de la Junta General, tanto las bases de la fusión, así como los balances, la Junta General de Accionistas, al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve: 1. Acordar la fusión por absorción entre la compañía Telthus Cia. Ltda. y Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, siendo la primera la compañía absorbida y la segunda la compañía absorbente; 2. Aceptar que Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, asuma como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía absorbida, traspaso que se efectuará a valor presente por dicha compañía en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción; 3. Acordar que Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding asuma las responsabilidades de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía absorbida, compañía que deberá disolverse, sin entrar en proceso de liquidación; 4. Aprobar totalmente las bases de la fusión propuesta; 5. Aprobar los balances de dicha compañía, sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados y cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura; 6. Acordar que, luego de perfeccionada la fusión, continúen ejerciendo sus funciones los actuales administradores de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, no así los de la compañía absorbida que cesarán en sus cargos; 7. La Junta General, adicionalmente, acuerda que el estatuto social que regirá a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, una vez perfeccionada la fusión por absorción, será el que se encuentra vigente actualmente; 8. Acordar que, con motivo de la fusión por absorción resuelta y al ser la única socia de la compañía absorbida la compañía absorbente, su

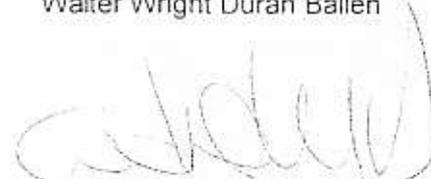
capital no se incremente sino que se elimine por inversión en la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, conforme al siguiente cuadro:

SOCIOS/ ACCIONISTAS	Capital Suscrito actual Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding	Capital suscrito actual Telthus Cia. Ltda.	Eliminación de inversión	Capital Total
Fany Ximena Salvador Cisneros	\$4.000,00	0		\$4.000,00
Alison Carolina Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Vanessa Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Oliver Sebastian Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding	0	\$400,00	\$400,00	
TOTAL	\$10.000,00	\$400,00	\$400,00	\$10.000,00

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding poseen las siguientes acciones: Fany Ximena Salvador Salvador, con cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Alison Carolina Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Vanessa Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Oliver Sebastián Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 9. Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta fusión por absorción, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y logre las inscripciones que se requieran. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal.


Walter Wright Durán Ballén


Vanessa Wright Salvador


Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE


Dennis Fletcher Lazo
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791352270001
RAZON SOCIAL: TELTHUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TELTHUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR VANESSA
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/1997 FEC. CONSTITUCIÓN: 24/08/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: LOTE 5 Intersección:
AV. INTEROCEANICA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION RINCON DEL VALLE DOS
Telefono Trabajo: 022888973 Telefono Trabajo: 022888974

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idioma: BBE0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/11/2011 10:20:39

Quito, 2011-11-10

Señora
Vanessa Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TELTHUS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 10 de noviembre de 2011, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Mediante escritura pública suscrita el 23 de mayo de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de junio del mismo año, se constituyó la compañía Telthus Cia Ltda. Con fecha 12 de septiembre de 2000 mediante escritura suscrita ante el notario Décimo Cuarto de Quito, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social en la parte pertinente al capital, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de octubre de 2000.

Conforme lo establecido en el artículo vigésimo séptimo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "TELTHUS Cia. Ltda." Quito, 10 de noviembre de 2011.



Vanessa Wright Salvador
C.I.170538748-6

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **18073** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **21 NOV 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790973948001
RAZON SOCIAL: CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING
NOMBRE COMERCIAL: CODIMCA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR VANESSA
CONTADOR: CARRION NARANJO MYRIAM ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/1989	FEC. CONSTITUCION:	29/08/1989
FEC. INSCRIPCION:	12/10/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: LOTE 5 Intersección:
 AV. INTEROCEANICA Camino: VIA A TANDA Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION RICON DEL VALLE
 DOS Telefono Trabajo: 023957600 Telefono Trabajo: 023957681 Email: mmaya@grupeqinoecio.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/10/2013 09:51:06

Quito, 2013-09-02

Señora
Vanessa Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING**, reunida el día de hoy, 02 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de tres años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente, conforme lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto Social de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de febrero de 2013.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L
Secretario Ad-Hoc

F.C.: 16. V. 1989

F.I.: 29. VIII. 1989

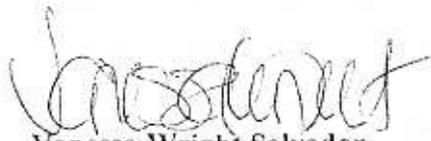
Notaría: Vigésimo Segunda del Cantón Quito

Fecha Modificación Estatuto y cambio de denominación 25.IX.2012

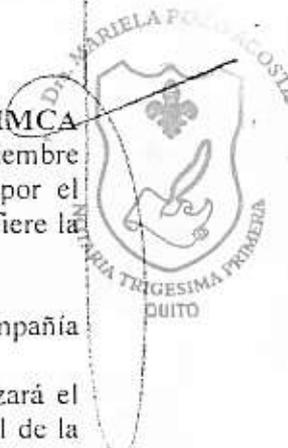
F.I. 03.XII.2012

Notaría: Trigésimo Primera del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING". Quito, 02 de septiembre de 2013.



Vanessa Wright Salvador
C.I. 170538748-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13637
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/09/2013
FECHA ACEPTACION:	02/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODIMCA S.A , TENEDORA DE ACCIONES HOLDING
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705387486	WRIGHT SALVADOR VANESSA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

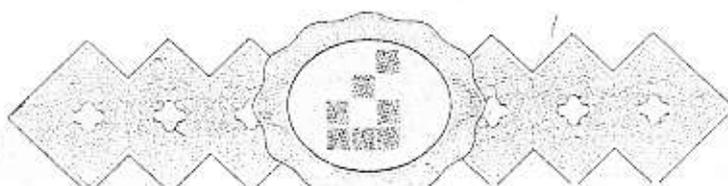
CONST: #RM 1722 DEL 29/08/1989 NOTARIA 22 DEL 16/05/1989 MOD. EST Y CAMBIO DENOM: #RM 4030 DEL 03/12/2012 NOTARIA 31 DEL 25/09/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170153001-4**

WRIGHT DURAN BALEN WALTER IRVING LLOYD
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 DE **AGOSTO** 1944

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **003- 0206 04212 M**

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEYO
GONZALEZ SUAREZ 1944


 FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E2333A3222

CASADO FANY XIMENA SALVADOR

SECUNDARIA COMERCIANTE

BUTLERMO WRIGHT PROF. OCUP

CARMEN DURAN BALEN

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2004

04/08/2016 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1143608**
 Pch


 AUTORIZADO



FULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170538748-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES **WRIGHT CALVADO VANESSA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **QUITO 1969-12-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
MARIANO FERNANDO ALARCON CASO

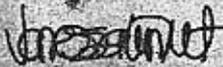



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **E120012222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **WRIGHT DURAN BALLEEN WALTER REVERO LLOYD**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALVADOR CEBEROS FANY JUMILLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-22**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-08-22**

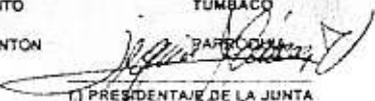



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEBRANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
062 - 0029 **1705387486**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
WRIGHT SALVADOR VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO TUMBACO
 CANTON ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 43 Acta 2423

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIANO FERNANDO ALARCON CABO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 09 de JULIO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 170673145-0, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RUBEN FERNANDO ALARCON y de MARIA DEL PILAR CABO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VANESSA WRIGHT SALVADOR nacida en QUITO - PICHINCHA, el 03 de DICIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170538748-6, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de WALTER WRIGHT y de XIMENA SALVADOR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

fc./

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Handwritten signatures]

Vanessawright



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

◦ Otros Servicios ◦

Valor \$ 1.00

Nº 2300891

ESPACIO PARA TIMBRES

Juez

MALETA 4-10
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION Nº 2300891 con fecha

LA FIRMA DEL ESCRIBOR cuya copia se archiva

ES LA AUTORIA de de 1.9.....

FECHA de 1.9.....

Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada con fecha
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
de de 1.9.....

Jefe de Oficina

R A Z O N: sv.- mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de Enero del 2000, se declaró DISELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Existente entre: MARIANO FERNANDO ALARCON CABO y VANESSA WRIGHT SALVADOR de conformidad con el N°oral 13 del Art. 13 de la Ley Notarial refermada el 5 de Noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el N° 2000-064.-Quito a 11 de Febrero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-



Año Tomo Libro Folio
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO CONFIERE VALOR AL ARCHIVO DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

27 de Enero 2011

MARGINALES
0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2341

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 270

Acto 1070

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y dos de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

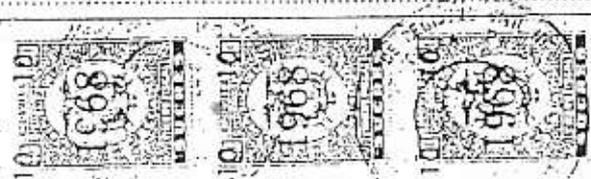
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN. nacido en Quito el 17 de Agosto de 1944 de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante con Cédula N° 17-0153.001 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Guillermo Wright y de Carmen Durán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : FANY XIMENA SALVADOR CISNEROS. nacida en Quito el 31 de Enero de 1947, de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada con Cédula N° 17-0152.986 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Jaime Salvador y de Fany Cisneros

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 22 de Mayo de 1.968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO



RVACIONES:

FIRMAS :

W. Wright - *X. Ximena Salvador*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
2000
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

26 JAN 2000

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

9 A 2 0 H: av.-mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 13 de Enero del 2000 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: HALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN y FAMY XIMENA SALVADOR - CISNEROS.-de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de noviembre de 1996, documento que se archiva con el nº 2000-034.-Quito a 26 de Enero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

[Handwritten signature and circular stamp of the Civil Registry of Pichincha]

RAZON: A petición del interesado, protocolio en 5 fojas el documento que antecede.

[Handwritten signature]
Quito, a 28 ENE. 2000 de 19....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14



[Handwritten signature and circular stamp]

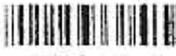
JAN 2000
[Handwritten signature]
NOTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



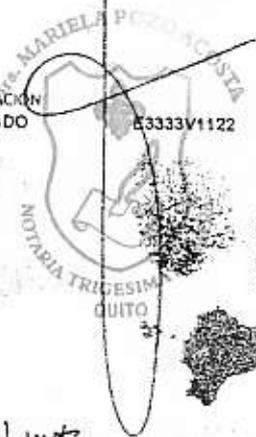
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170152986-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SALVADOR CISNEROS FANY XIMENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PIGRIINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1947-01-31**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
WALTER IRVING LL WRIGHT DURAN BALLEN



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALVADOR JAIME**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CISNEROS MARIA FRANCISCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-16**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000786272

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.
2 La Cesionaria manifiesta además que se halla conforme
3 con este acto y sus consecuencias de orden legal, por
4 tanto, no tendrá reclamo alguno que formular en lo
5 posterior por este concepto. El certificado de
6 participaciones correspondiente se emitirá de acuerdo a
7 la Ley. QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- Como
8 consecuencia de la transferencia de participaciones
9 acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la
11 siguiente manera: Codimca S.A. Tenedora de Acciones
12 Holding, con cuatrocientas participaciones sociales de
13 un dólar de los Estados Unidos de América cada una por
14 un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados
15 Unidos de América. SEXTA: NACIONALIDAD.- Todos los
16 socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana.
17 Usted, señora Notaria, se dignará agregar los
18 documentos habilitantes pertinentes y las demás
19 solemnidades de estilo para la validez de este
20 instrumento público.- f) Dennis Fletcher Lazo, Abogado
21 con matrícula profesional número: cinco mil quinientos
22 noventa y tres del Colegio de Abogados de Quito, para la
23 celebración de la presente escritura, se observaron los
24 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
25 leída que le fue a los comparecientes por mi la Notaria,
26 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
27 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo
28 cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN

c.c. 1701530014



VANESSA WRIGHT SALVADOR

c.c. 1705387486

FANY XIMENA SALVADOR CISNEROS

c.c. 1701528867

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA Y DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIONES QUE OTORGA WALTER IRVING LLOYD
WRIGHT DURAN BALLEEN Y VANESSA WRIGHT SALVADOR A
FAVOR DE CODIMUNICACIONISTAS METROPOLITANO DE QUITO
HOLDING.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- GRH.

LA NOTARIA

Dra. MARIELA DOZO ACOSTA

Dra. MARIELA DOZO ACOSTA

QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TELTHUS Compañía Limitada, de fecha 23 de mayo del 1997; y, con esta fecha senté razón de la Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha 28 de noviembre del 2013, suscrita en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Quito, a 14 de enero del 2014. EL NOTARIO.



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D. M. DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701530014	WRIGHT DURAN BALLEN WALTER IRVING LLOYD	Quito	CEDENTE	Casado
1790973948001	CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1705387486*	WRIGHT SALVADOR VANESSA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELTHUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1503 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP: 54275

De mi consideración:

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, copia certificada de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio** de la compañía **TELTHUS Cia. Ltda.**, otorgada ante la notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta el 28 de noviembre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de enero de 2014.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	C.I. R.U.C.
Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding S.A.	400	US. \$4,00	100	1790973948001
TOTAL	400	US. \$400,00	100	-----

Todas las participaciones de la compañía constan a nombre de un socio, por cuanto la compañía **CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES** ha iniciado un proceso de fusión por absorción, mediante el cual absorberá a la compañía **TELTHUS Cia. Ltda.**

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted conceder a nombre de mi representada, un certificado de nomina de socios.

Atentamente,



Vanessa Wright Salvador
C.C. 170538748-6
Gerente General
Telthus Cia. Ltda.

31



0192162

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de _____

CESSION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por _____

WALTER IVING EDWARDS WRIGHT Y CIA

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____

COMINCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES

Parroquia _____

Cuántia _____

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura N°

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN y
VANESSA WRIGHT SALVADOR.

A FAVOR DE:

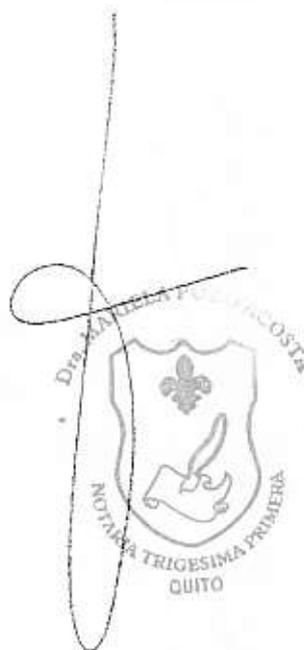
CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING

CUANTIA: \$400,00

DI TRES COPIAS

GRH

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día veinte y ocho de noviembre de dos mil trece, ante mí
la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN, doctora
Mariela Pozo Acosta, comparecen a la suscripción de la
presente escritura pública: UNO.- el señor Walter Irving
Lloyd Wright Durán Ballén, casado, por sus propios y
personales derechos en virtud de tener disuelta la
sociedad conyugal; DOS.- la señora Vanessa Wright
Salvador, casada, por sus propios y personales derechos
en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal; y,
TRES.- La señora Fany Ximena Salvador Cisneros en su



1 calidad de Presidente de la compañía Codimca S.A.
2 Tenedora de Acciones Holding. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
4 en Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho
5 para obligarse y contratar cual en derecho se requiere
6 a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a
7 escritura pública la minuta que me presentan, la misma
8 que transcrita literalmente dice: SEÑORA NOTARIA: En el
9 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
10 cargo, dignese incorporar la presente que contiene una
11 transferencia de participaciones en la compañía TELTHUS
12 CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas:
13 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
14 de la presente Escritura Pública de transferencia de
15 participaciones, en calidad de CEDENTES, el señor
16 Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén, casado, por
17 sus propios y personales derechos en virtud de tener
18 disuelta la sociedad conyugal; y, la señora Vanessa
19 Wright Salvador , casado, por sus propios y personales
20 derechos en virtud de tener disuelta la sociedad
21 conyugal; y, como CESIONARIA, la compañía Codimca S.A.
22 Tenedora de Acciones Holding, representada por su
23 Presidente señora Fany Ximena Salvador Cisneros. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,
25 mayores de edad de estado civil casados, domiciliados
26 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y
27 hábiles para contratar y obligarse por los derechos que
28 representan. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 escritura pública suscrita el veinte y tres de mayo de
2 mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo
3 Cuarto del cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata,
4 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Quito, el veinte y cuatro de junio del mismo año, se
6 constituyó la compañía Telthus Cia Ltda. con un capital
7 de dos millones de sucres que actualmente equivalen
8 ochenta dólares de los Estados Unidos de América; b)
9 Con fecha doce de septiembre del año dos mil mediante
10 escritura suscrita ante el notario Décimo Cuarto del
11 cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, la compañía
12 aumentó su capital al valor de cuatrocientos dólares de
13 los Estados Unidos de América y reformó su estatuto
14 social en la parte pertinente al capital, escritura que
15 fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el
16 veinte y tres de octubre del año dos mil; c) La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de socios de la
18 compañía Telthus Cia. Ltda., reunida el veinte y cinco
19 de noviembre del año dos mil trece, resolvió por
20 unanimidad autorizar las cesiones y transferencia de
21 participaciones que se detalla más adelante; d) La
22 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
23 de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones
24 Holding, reunida el veinte y cinco de noviembre del año
25 dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al
26 Presidente para que comparezca a la suscripción de la
27 presente escritura de Cesión de Participaciones.
28 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Junta





1 General con el consentimiento unánime de todos los
2 socios y por tanto del capital social, y previa la
3 renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por
4 parte del socio Walter Wright Durán Ballén y de la
5 socia Vanessa Wright Salvador, decidió aprobar la
6 cesión de participaciones que se realiza conforme al
7 siguiente detalle: a) El señor Walter Irving Lloyd
8 Wright Durán Ballén, cede a favor de la compañía
9 Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las
10 trescientas noventa y seis participaciones sociales
11 iguales e indivisibles de un dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, que posee en la compañía,
13 por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La
15 señora Vanessa Wright Salvador, cede a favor de la
16 compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las
17 cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles
18 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
19 que posee en la compañía, por un valor total de CUATRO
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUARTA
21 ACEPTACION.- Tanto los Cedentes como la Cesionaria,
22 dejan expresa constancia de su aceptación y
23 consentimiento en la realización de esta transferencia
24 de participaciones. Los socios que transfieren las
25 participaciones manifiestan que ha sido cancelado el
26 valor total de las mismas, por tanto, la Cesionaria
27 tendrá todos los derechos y obligaciones que le
28 confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TELTHUS CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 25 días del mes de noviembre de 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Eugenio Espejo Lote 5 y Av. Interoceánica, a las 09h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la compañía TELTHUS CIA. LTDA., señores: Walter Wright Durán Ballén, con 396 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y Vanessa Wright Salvador, con 4 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la sesión la señora Carolina Wright Salvador en su calidad de Presidente de la compañía en funciones prorrogadas, y la junta por unanimidad designa al señor Dennis Fletcher Lazo como secretario Ad-Hoc. La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día cual es: **1. Designación de Gerente General; 2. Cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio; y, 3. Fusión por absorción de la compañía por parte de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding.** La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo, tomando las siguientes resoluciones: **PRIMERO.-** Toma la palabra el secretario y comenta a la Junta que el periodo por el cual fue designada la actual Gerente General, concluyó el pasado 21 de noviembre de 2013; a continuación toma la palabra el señor Walter Wright y propone la reelección de la señora Vanessa Wright Salvador como Gerente General de la compañía, sugerencia que es aprobada por unanimidad de los socios, quienes expresamente reeligen a la señora Vanessa Wright Salvador, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Se instruye al Secretario para que emita el respectivo nombramiento y solicite su inscripción en el Registro Mercantil de Quito. **SEGUNDO.-** Toma la palabra la Presidente y comenta que, por ser conveniente a los intereses de los socios y de la compañía, y conforme al siguiente punto de esta misma acta, la compañía será absorbida mediante un proceso de fusión por la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding. A continuación toma la palabra el señor Walter Wright Durán Ballén, quien manifiesta su interés de transferir las trescientas noventa y seis participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América; luego, toma la palabra la señora Vanessa Wright Salvador, quien manifiesta su interés de transferir las cuatro participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, ponen a disposición de los socios dicha oferta de cesión de participaciones. Ninguno de los otros prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra la señora Fany Ximena Salvador Cisneros, quien lo hace en su calidad de Presidente de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, y manifiesta la intención de su representada de ingresar como nueva socia de la compañía; para lo cual, está dispuesta a adquirir el capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios, conforme al siguiente detalle: a) El señor Walter Irving Lloyd Wright Durán Ballén, cede a favor de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las trescientas noventa y seis participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados



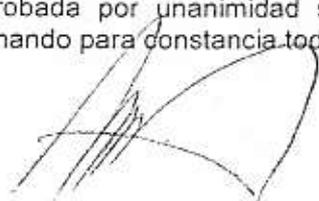
Handwritten signature

Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) La señora Vanessa Wright Salvador, cede a favor de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, las cuatro participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, por un valor total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La cesionaria, acepta las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda a nombre de un solo socio, de la siguiente manera: la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding con 400 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio. **TERCERO.-** Fusión por absorción de la compañía, por parte de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding.- La Presidente pone en consideración de los socios la conveniencia para que la compañía Telthus Cia Ltda, sea absorbida, consecuentemente se fusione a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, de acuerdo a las siguientes bases: a) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, absorberá a la compañía Telthus Cia. Ltda., la que se disolverá sin que por ello entre en proceso de liquidación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de compañías; b) Por cuanto el actual y único socio de la compañía Telthus Cia. Ltda. es la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, su inversión en el capital social quedará eliminado contablemente; c) El capital de Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding por lo expuesto en el punto anterior no se incrementará; d) La compañía Telthus Cia. Ltda., transferirá a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding en bloque, la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, a título universal, de conformidad con el artículo 338 de la Ley de compañías; e) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, asumirá la responsabilidad de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía Telthus Cia. Ltda.; f) Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, luego de la fusión, se regirá por su actual estatuto social; g) Los actuales administradores de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding continuarán en sus funciones, luego de perfeccionada la fusión, no así los administradores de la compañía absorbida que cesarán en sus cargos; y, h) Aceptación de los estados financieros de la compañía Telthus Cia. Ltda., que son parte integrante de esta acta y, que se ponen a consideración de los accionistas de Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding Puestas en consideración de la Junta General, tanto las bases de la fusión, así como los balances, la Junta General de Accionistas, al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve: 1. Acordar la fusión por absorción entre la compañía Telthus Cia. Ltda. y Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, siendo la primera la compañía absorbida y la segunda la compañía absorbente; 2. Aceptar que Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, asuma como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía absorbida, traspaso que se efectuará a valor presente por dicha compañía en la correspondiente escritura pública de fusión por absorción; 3. Acordar que Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding asuma las responsabilidades de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía absorbida, compañía que deberá disolverse, sin entrar en proceso de liquidación; 4. Aprobar totalmente las bases de la fusión propuesta; 5. Aprobar los balances de dicha compañía, sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción sean agregados y cerrados el día anterior al que se otorgue dicha escritura; 6. Acordar que, luego de perfeccionada la fusión, continuaran ejerciendo sus funciones los actuales administradores de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, no así los de la compañía absorbida que cesarán en sus cargos; 7. La Junta General, adicionalmente, acuerda que el estatuto social que regirá a la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, una vez perfeccionada la fusión por absorción, será el que se encuentra vigente actualmente; 8. Acordar que, con motivo de la fusión por absorción resuelta y al ser la única socia de la compañía absorbida la compañía absorbente, su

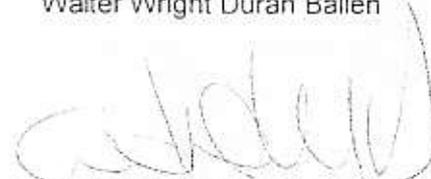
capital no se incremente sino que se elimine por inversión en la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding, conforme al siguiente cuadro:

SOCIOS/ ACCIONISTAS	Capital Suscrito actual Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding	Capital suscrito actual Telthus Cia. Ltda.	Eliminación de inversión	Capital Total
Fany Ximena Salvador Cisneros	\$4.000,00	0		\$4.000,00
Alison Carolina Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Vanessa Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Oliver Sebastian Wright Salvador	\$2.000,00	0		\$2.000,00
Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding	0	\$400,00	\$400,00	
TOTAL	\$10.000,00	\$400,00	\$400,00	\$10.000,00

De conformidad con el cuadro anterior los accionistas de la compañía Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding poseen las siguientes acciones: Fany Ximena Salvador Salvador, con cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Alison Carolina Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Vanessa Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Oliver Sebastián Wright Salvador, con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 9. Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta fusión por absorción, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y logre las inscripciones que se requieran. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta Universal.


Walter Wright Durán Ballén


Vanessa Wright Salvador


Carolina Wright Salvador
PRESIDENTE


Dennis Fletcher Lazo
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791352270001
RAZÓN SOCIAL: TELTHUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TELTHUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR VANESSA
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/1997 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 24/08/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: LOTE 5 Intersección:
AV. INTEROCEANICA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACIÓN RINCON DEL VALLE DOS
Teléfono Trabajo: 022888973 Teléfono Trabajo: 022888974

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Idioma: BBE0101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/11/2011 10:20:39

Quito, 2011-11-10

Señora
Vanessa Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TELTHUS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 10 de noviembre de 2011, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Mediante escritura pública suscrita el 23 de mayo de 1997 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de junio del mismo año, se constituyó la compañía Telthus Cia Ltda. Con fecha 12 de septiembre de 2000 mediante escritura suscrita ante el notario Décimo Cuarto de Quito, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social en la parte pertinente al capital, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de octubre de 2000.

Conforme lo establecido en el artículo vigésimo séptimo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "TELTHUS Cia. Ltda." Quito, 10 de noviembre de 2011.

Vanessa Wright Salvador
C.I.170538748-6

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **18073** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **21 NOV 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790973948001
RAZON SOCIAL: CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING
NOMBRE COMERCIAL: CODIMCA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR VANESSA
CONTADOR: CARRION NARANJO MYRIAM ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/1989	FEC. CONSTITUCION:	29/08/1989
FEC. INSCRIPCION:	12/10/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: LOTE 5 Intersección:
 AV. INTEROCEANICA Camino: VIA A TANDA Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION RICON DEL VALLE
 DOS Telefono Trabajo: 023957600 Telefono Trabajo: 023957681 Email: mmaya@grupeqinoecio.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC):

Usuario: CPPUENTE Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/10/2013 09:51:06

Quito, 2013-09-02

Señora
Vanessa Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING**, reunida el día de hoy, 02 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de tres años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente, conforme lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto Social de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de febrero de 2013.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Dennis Fletcher L
Secretario Ad-Hoc

F.C.: 16. V. 1989

F.I.: 29. VIII. 1989

Notaría: Vigésimo Segunda del Cantón Quito

Fecha Modificación Estatuto y cambio de denominación 25.IX.2012

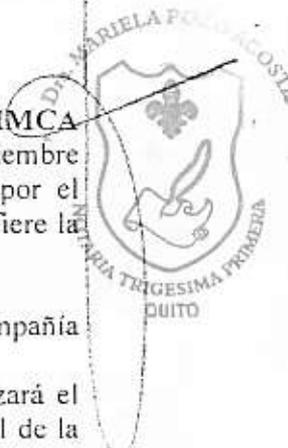
F.I. 03.XII.2012

Notaría: Trigésimo Primera del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING". Quito, 02 de septiembre de 2013.



Vanessa Wright Salvador
C.I. 170538748-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13637
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/09/2013
FECHA ACEPTACION:	02/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CODIMCA S.A , TENEDORA DE ACCIONES HOLDING
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705387486	WRIGHT SALVADOR VANESSA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

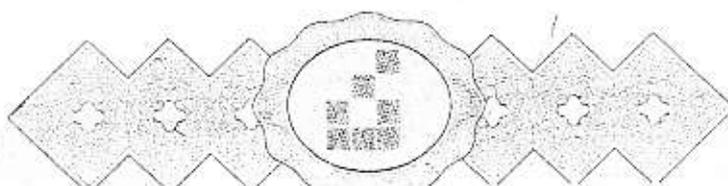
CONST: #RM 1722 DEL 29/08/1989 NOTARIA 22 DEL 16/05/1989 MOD. EST Y CAMBIO DENOM: #RM 4030 DEL 03/12/2012 NOTARIA 31 DEL 25/09/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170153001-4
 WRIGHT DURAN BALEN WALTER IRVING LLOYD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 DE AGOSTO 1944
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003- 0206 04212 M
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEYO
 GONZALEZ SUAREZ 1944
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E2333A3222
 CASADO FANY XIMENA SALVADOR
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 BUTLERMO WRIGHT PROF. OCUP.
 CARMEN DURAN BALEN
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2004
 04/08/2016 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1143608 Pch
 PULGAR DERECHO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 43 Acta 2423

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIANO FERNANDO ALARCON CABO nacido en QUITO - PICHINCHA, el 09 de JULIO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula Nº 170673145-0, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RUBEN FERNANDO ALARCON y de MARIA DEL PILAR CABO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VANESSA WRIGHT SALVADOR nacida en QUITO - PICHINCHA, el 03 de DICIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170538748-6, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de WALTER WRIGHT y de XIMENA SALVADOR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

fc./

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Handwritten signatures]

Vanessawright



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

◦ Otros Servicios ◦

Valor \$ 1.00

Nº 2300891

Juez

MALETA 4-10
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CERTIFICACION N° 2300891 con fecha
 LA FIRMA DEL EJECUTOR
 ES LA AUTORIA DE de 1.9.....
 FECHA
 Jefe de Oficina

autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada

cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

R A 2 0 N: sv.- mediante Escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de Enero del 2000, se declaró DISELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Existente entre: MARIANO FERNANDO ALARCON CABO y VANESSA WRIGHT SALVADOR de conformidad con el N°oral 13 del Art. 13 de la Ley Notarial refermada el 5 de Noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el N° 2000-064.-Quito a 11 de Febrero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-



Año Tomo Libro Folio
 ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO CONFIERE VALOR AL ARCHIVO 131 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO PARA TIMBRES

27 de Enero 2011

MARGINALES
0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2341

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 270

Acto No. 1079

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y dos de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

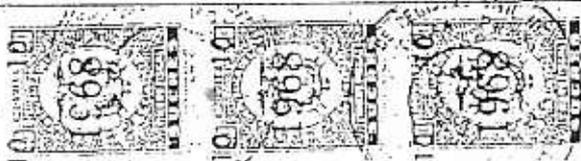
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN. nacido en Quito el 17 de Agosto de 1944 de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante con Cédula N° 17-0153.001 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Guillermo Wright y de Carmen Durán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANY XIMENA SALVADOR CISNEROS. nacida en Quito el 31 de Enero de 1947 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada con Cédula N° 17-0152.986 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Jaime Salvador y de Fany Cisneros

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 22 de Mayo de 1.968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO



PAYACIONES:

FIRMAS:

W. Wright - *X. Jimena Salvador*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

2000

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

26 JAN 2000

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

9 A 2 0 H: av.-mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO, de fecha 13 de Enero del 2000 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: HALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN y FAMY XIMENA SALVADOR - CISNEROS.-de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de noviembre de 1996, documento que se archiva con el nº 2000-034.-Quito a 26 de Enero del 2000.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

[Handwritten signature and circular stamp of the Civil Registry of Pichincha]

RAZON: A petición del interesado, protocolio en 5 fojas el documento que antecede.

[Handwritten signature]
Quito, a 28 ENE. 2000 de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14



[Handwritten signature and circular stamp]

JAN 2000
[Handwritten signature]
NOTA

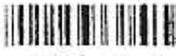


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170152986-7**

APellidos y Nombres: **SALVADOR CISNEROS FANY XIMENA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**
Fecha de nacimiento: **1947-01-31**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
Walter Irving LL
Wright Duran BalLEN



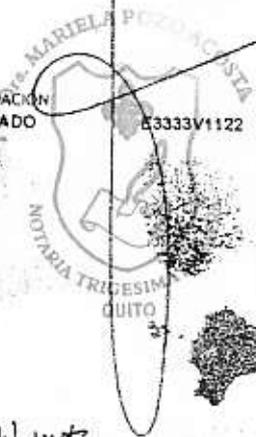
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALVADOR JAIME**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CISNEROS MARIA FRANCISCA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2011-09-16**
2021-09-16

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



E3333V1122

000786272

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1 las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.
2 La Cesionaria manifiesta además que se halla conforme
3 con este acto y sus consecuencias de orden legal, por
4 tanto, no tendrá reclamo alguno que formular en lo
5 posterior por este concepto. El certificado de
6 participaciones correspondiente se emitirá de acuerdo a
7 la Ley. QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- Como
8 consecuencia de la transferencia de participaciones
9 acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la
11 siguiente manera: Codimca S.A. Tenedora de Acciones
12 Holding, con cuatrocientas participaciones sociales de
13 un dólar de los Estados Unidos de América cada una por
14 un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados
15 Unidos de América. SEXTA: NACIONALIDAD.- Todos los
16 socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana.
17 Usted, señora Notaria, se dignará agregar los
18 documentos habilitantes pertinentes y las demás
19 solemnidades de estilo para la validez de este
20 instrumento público.- f) Dennis Fletcher Lazo, Abogado
21 con matrícula profesional número: cinco mil quinientos
22 noventa y tres del Colegio de Abogados de Quito, para la
23 celebración de la presente escritura, se observaron los
24 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;
25 leída que le fue a los comparecientes por mi la Notaria,
26 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
27 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo
28 cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

WALTER IRVING LLOYD WRIGHT DURAN BALLEEN

c.c. 1701530014



VANESSA WRIGHT SALVADOR

c.c. 1705387486

FANY XIMENA SALVADOR CISNEROS

c.c. 1701528867

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA Y DE LA ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIONES QUE OTORGA WALTER IRVING LLOYD
WRIGHT DURAN BALLEEN Y VANESSA WRIGHT SALVADOR A
FAVOR DE CODIMUNICADISTAS METROPOLITANO DE QUITO DE ACCIONES
HOLDING.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A
VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- GRH.

LA NOTARIA

Dra. MARIELA DOZO ACOSTA

DRA. MARIELA DOZO ACOSTA

QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TELTHUS Compañía Limitada, de fecha 23 de mayo del 1997; y, con esta fecha senté razón de la Escritura de Cesión de Participaciones, de fecha 28 de noviembre del 2013, suscrita en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito. Quito, a 14 de enero del 2014. EL NOTARIO.



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D. M. DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701530014	WRIGHT DURAN BALLEN WALTER IRVING LLOYD	Quito	CEDENTE	Casado
1790973948001	CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES HOLDING	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1705387486*	WRIGHT SALVADOR VANESSA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELTHUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1503 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JUNIO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP: 54275

De mi consideración:

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, copia certificada de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevo Socio** de la compañía **TELTHUS Cia. Ltda.**, otorgada ante la notaria Trigésimo Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta el 28 de noviembre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de enero de 2014.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

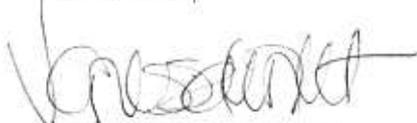
SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	C.I. R.U.C.
Codimca S.A. Tenedora de Acciones Holding S.A.	400	US. \$4,00	100	1790973948001
TOTAL	400	US. \$400,00	100	-----

Todas las participaciones de la compañía constan a nombre de un socio, por cuanto la compañía **CODIMCA S.A. TENEDORA DE ACCIONES** ha iniciado un proceso de fusión por absorción, mediante el cual absorberá a la compañía **TELTHUS Cia. Ltda.**

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted conceder a nombre de mi representada, un certificado de nomina de socios.

Atentamente,



Vanessa Wright Salvador
C.C. 170538748-6
Gerente General
Telthus Cia. Ltda.